

BOLETÍN OFICIAL ECLESIASTICO.



BOLETIN

OFICIAL ECLESIASTICO

DIOCESIS DE SEGOVIA

AÑO DE 1885



ESTABLECIMIENTO DE SEGOVIA  
ESTABLECIMIENTO DE SEGOVIA  
ESTABLECIMIENTO DE SEGOVIA

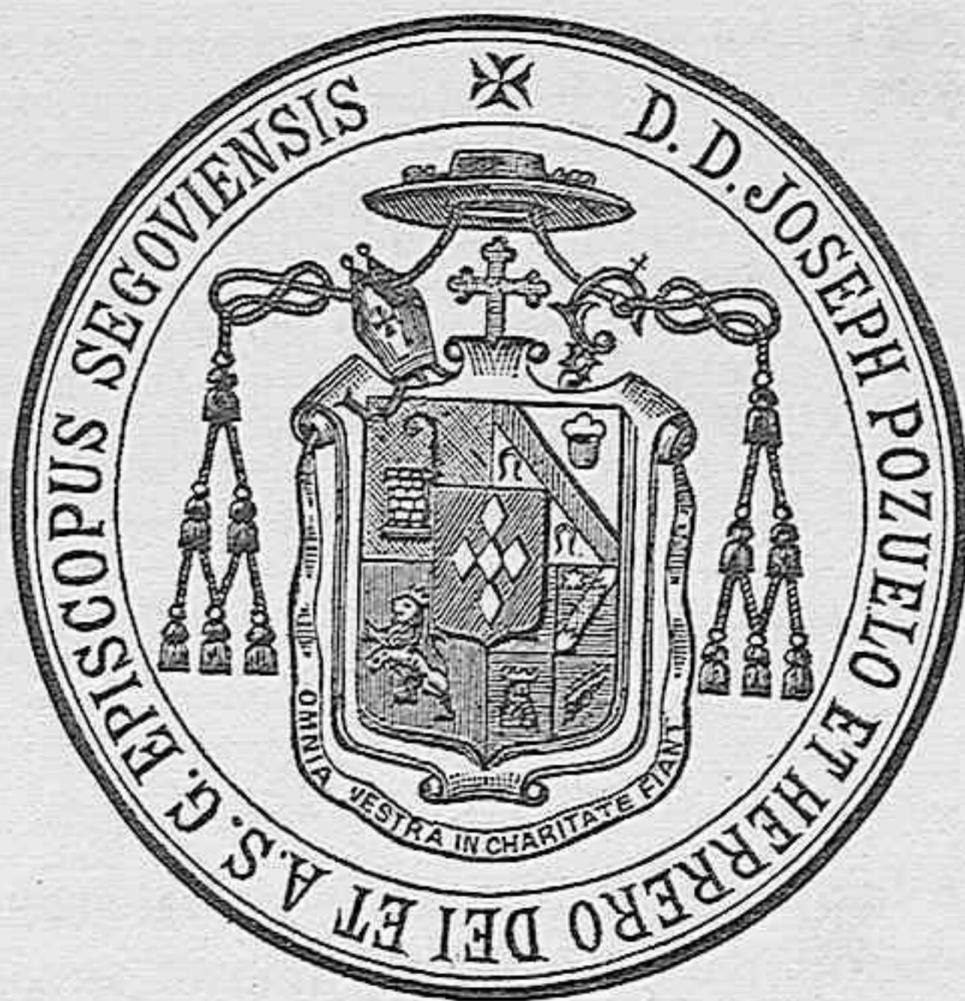
1885

R. 80.469

# BOLETIN OFICIAL ECLESIAÍSTICO

DE LA  
DIÓCESIS DE SEGOVIA.

AÑO DE 1895.



SEGOVIA:  
ESTABLEC. TIPOGR. DE ONDERO,  
Plaza de la Reina D.<sup>a</sup> Juana,  
y Juan Bravo, 40.

1895.



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

## DIOCESIS DE SEGOVIA.

La publicacion de este Boletin tendrá lugar los dias que S. R. E. la determine y las necesidades del servicio lo exijan.

SUMARIO.—Circular del Obispo sobre las parroquias y re-  
dencion de cuentas de las mismas.—Cronica religiosa de la Dio-  
cesis: Misiones en la Guadalupe.—Cronica religiosa del Ayuntamiento  
y vecinos de Navar de la Asuncion.—Ordenes conferidas en las  
ultimas temporadas.—Redencion de cargas espirituales en el ano  
de 1897.—Dichos y edictos nuncios de una religiosa de Villa-  
castro.—Anuncio de obras de D. Jose Maria Leon y Dominguez.

## OBISPADO DE SEGOVIA.

CIRCULAR N.º 1.

Las cuentas de las tablas parroquiales y las de  
sanitarios se formen ya y se rinden, presentándose  
á examen y aprobacion, generalmente hablando, con  
bastante regularidad. No puede decirse lo mismo de  
las casas rectorales. Desearé para estas cuentas el



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

## DIÓCESIS DE SEGOVIA.

---

La publicación de este Boletín tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

---

SUMARIO.—Circular del Obispado sobre casas parroquiales y rendición de cuentas de las mismas.—*Crónica religiosa de la Diócesis*: Misiones en la Granja.—Laudable ejemplo del Ayuntamiento y vecinos de Nava de la Asunción.—Órdenes conferidas en las últimas tómporas.—Redención de cargas espirituales en el año de 1894.—Dichosa y edificante muerte de una religiosa de Villacastín.—Anuncio de obras de D. José María León y Domínguez.

---

### OBISPADO DE SEGOVIA.

CIRCULAR NÚM. 1.º

Las cuentas de las fábricas parroquiales y las de santuarios se forman ya y se rinden, presentándolas á examen y aprobación, generalmente hablando, con bastante regularidad. No puede decirse lo mismo de las casas rectorales. Deseando para estas cuentas el

mismo orden que para las de fábrica, mandamos que todos los señores Curas que las tengan retrasadas, las remitan inmediatamente desde el año de la última aprobación. Esto es de absoluta necesidad, si se ha de poner remedio al peligro más ó menos próximo de ruina en que muchas casas se encuentran.

Como se ha formado en la Secretaría de Cámara y Gobierno una sección aparte que entienda en la revisión y examen de estas cuentas, se dá de plazo para su remisión y presentación desde el día de la fecha hasta el 9 de Marzo próximo. Deben abrazar un período que principie en el año de su última aprobación y que acabe en 30 de Junio último.

La unidad monetaria para redactar estas cuentas ha de ser la peseta, lo mismo que las de todas aquellas en que intervenga la Secretaría del Obispado. Las que no vengan en esta forma no serán admitidas.

Volvemos á recomendar con el mayor interés á todos los señores Sacerdotes que intervienen en la entrega de parroquias, el punto relativo á las casas parroquiales. Algunos se desentienden de este punto tan interesante, haciendo caso omiso de lo expresamente mandado en nuestras Circulares de 4 de Marzo de 1892 y 28 de Agosto de 1894.

Otros no le conceden toda la importancia que en sí mismo tiene, unas veces ocultando el verdadero estado en que las casas se encuentran, otras disimulando y aminorando sus desperfectos y la necesidad de sus reparos. Con esto hacen dos males gravísimos: uno á

las casas, porque no dándolas á conocer como son, no se pueden acordar providencias de remedios y reparos, llegando á arruinarse, como por desgracia, son ya muchas las que se han arruinado en los años anteriores. Otro daño gravísimo se lo causan á sí mismos los que al hacerse cargo de una casa, por consideración indebida al que la entrega ó á los herederos de un Cura difunto, ocultan su verdadero estado. Cuando las casas parroquiales tengan necesidad de reparaciones, exigiremos que las hagan de su cuenta los que al entregarse en ellas las dieron como buenas y como no necesitadas de obras reparadoras.

Para depurar las responsabilidades sobre esta materia, los que entregan las casas parroquiales y los que las reciben, no han de refugiar su empeño de ocultación en nebulosidades y generalidades, que nada dicen, sino que han de manifestar las cosas como son, con toda llaneza y claridad. Está en la conveniencia de los primeros expresar en la entrega el tiempo que llevan de tener la casa á su cargo y quienes les precedieron, con todo lo que sepan sobre los daños que éstos causaron, bien por abandono y descuido, bien por el uso impropio é indebido que hicieron ó permitieron hacer de todo el edificio, ó de algunas de sus habitaciones y dependencias.

Los que falten á lo que aquí se manda, serán obligados á suplir su falta por Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, á su costa. Los expedientes de entrega de parroquias son de oficio y ninguna clase

de derechos se exigen á los interesados; pero en adelante aquellos que por su indolencia ó por las consideraciones indebidas de que se ha hecho mérito, den lugar á diligencias extraordinarias, por oficios que se les hayan de dirigir pidiendo datos omitidos ó aclaraciones que debían haber dado ellos, serán responsables del coste de estas diligencias.

Se está ya trabajando en el expediente de concurso para sacar á oposición los curatos vacantes del Obispado, y por lo tanto, no ha de pasar mucho tiempo sin que nuevos Curas vayan á ocupar las casas parroquiales. Para entonces queremos que esté completamente depurada la verdadera situación de estas casas en orden á su firmeza y solidez, con el fin de que los Párrocos sepan en lo que se entregan y de lo que son responsables, para que su responsabilidad llegue á los límites de lo que es justo, sin que los exceda.

Insistimos tanto en estas advertencias, porque nos proponemos ejercer una vigilancia detenida y concienzuda sobre las casas parroquiales y queremos que los que en esta materia falten, no puedan alegar ignorancia, ni excusas de ninguna clase.

Segovia y Febrero 6 de 1895.

† *El Obispo de Segovia.*

---

## CRÓNICA RELIGIOSA DE LA DIÓCESIS.

EXCMO. É ILLMO SR.

Mi amadísimo Prelado:

Dios sea loado: Entusiasmo indescriptible; la entrada de los Padres Misioneros en este Real Sitio ha sido objeto de una verdadera ovación; función brillantísima y edificante.

Terminado el coro hice que viniesen conmigo Canónigos y Beneficiados á esperarles hasta el puente de Segovia mientras tenía ya preparado al Sr. Cura del Cristo revestido con los Tenientes en la puerta de la Reina, el cual esperaba con los niños de coro de la Colegiata que llevaban sus palmas, con los pendones de todas las Congregaciones presididos por el de los Corazones de Jesús y María para recibirlos seguidos del Ayuntamiento, Sr. Administrador y subordinados del Patrimonio, Juez municipal y Guardia civil y un inmenso gentío en que se confundían todas las clases sociales. Anunciada la llegada de los Padres Misioneros, tuvo el personal de la Colegiata el honor de saludarles y asociados al poco rato á la comitiva oficial, entramos entre aclamaciones y vivas á los Padres Misioneros, en la Iglesia del Santísimo Rosario, porque como me suponía yo, no había en la Granja Iglesia como ésta que pudiera contener aquella entusiasta multitud.

En ella pedimos los auxilios del Espíritu Santo con el *Veni Creator* é inmediatamente anunció el Padre Pedrero el programa de la Santa Misión, y su arrebatadora palabra tuvo pendiente de sus labios por media hora al auditorio que salió del templo tan emocionado, que creo que ya lo ha ganado para sí mientras esté ejerciendo su cargo. Un respetuoso silencio, un orden inalterable, un deseo insaciable de oírle ha sido la preparación de esta entrada que ha de tener verdadera y saludable resonancia en esta comarca.

Los ejercicios de esta mañana concurridísimos también, y el Padre Jesa, acertadísimo y muy oportuno en su discurso. Todo hace confiar en que las Misiones han de crecer de cada mes en importancia. ¡Dios sea bendito! ¡La gracia venció! El Santísimo Cristo del Perdón (que según tradición habló al R. Sr. Claret) nos favorece con todas sus gracias y dones espirituales.

Entre las personas que más se han distinguido en proteger y apoyar la Misión ha sido el Sr. Administrador. Éste no sólo salió á recibir oficialmente á los Misioneros, sino que además me acaba de ofrecer el coche suyo para el Padre que ha de misionar en los pueblos de la comarca. Las demás autoridades también han estado á grande altura, y el clero lo mismo sin distinción de personas. Dí noticia de su oficio.

Los Padres están contentísimos, y en esta casa aunque estrecha vivimos todos como buenos hermanos y con una santa franqueza.

Felicita á V. E. I. por su acertadísimo pensamiento de las Misiones con los Padres, Clero y pueblo, su afectísimo Capellán y seguro servidor q. b. s. a.,

MARIANO MARTÍNEZ.

---

Tenemos una verdadera satisfacción en consignar en las páginas del BOLETÍN ECLESIASTICO DIOCESANO la generosidad laudable del Ayuntamiento y vecinos del pueblo de Nava de la Asunción, que con sus limosnas en dinero y en trabajo de arrastre de materiales han ayudado mucho á la ejecución de las considerables obras llevadas á cabo en aquel templo parroquial á fines del mes de Agosto último.

También el Sr. Cura Regente D. Felipe Román de Frutos merece elogios por el grande interés y celo que ha desplegado en la vigilancia de los operarios, contribuyendo así á que

dichas obras, dada su importancia, se hayan hecho con bastante economía.

Recomendamos con eficacia la imitación de este hecho, pues en las aflictivas circunstancias porque atraviesan hoy las fábricas parroquiales á virtud de sus mermadas asignaciones, no será posible conservar los edificios de las Iglesias, si no prestan los Municipios y los vecinos su eficaz cooperación.

---

## ÓRDENES SAGRADAS.

---

Lista de los señores que han recibido Órdenes en las últimas ténporas de Santo Tomás:

### **La Prima Clerical Tonsura.**

D. Andrés Morato Vadillo.

» Luis Plaza Cuerdo.

» Vicente Luengo Llorente.

» Pablo Pascual de la Fuente.

» Félix Velasco Sastre.

» Santos de Andrés de Frutos.

» Anastasio Heredero Martín.

### **Las cuatro Ordenes menores.**

D. Fulgencio Rosa Herrero.

» Eleuterio Cubero Gómez.

### **El Sagrado Subdiaconado.**

D. Narciso Muñoz Arranz.

» Ambrosio Montes Valderrama.

### **El Sagrado Diaconado.**

D. Lucas Rodríguez López.

» Sebastián Gutiérrez García.

D. Cándido Gilarranz Lucíañez.

» Telesforo Martín Jimeno.

» Leandro García Llorente.

### **El Sagrado Presbiterado.**

D. Donato Pascual Loras.

» Andrés Barba Sanz.

» Benito de Frutos Gómez.

» Manuel Cruz Saja Gil.

---

## **DELEGACIÓN**

*de conmutación de bienes de Capellanías familiares  
y redención de cargas espirituales.*

---

Durante el año próximo pasado de 1894, y conforme á las prescripciones del Novísimo Convenio sobre Capellanías y otras fundaciones piadosas, han sido redimidas las cargas espirituales siguientes:

Núm. 164. D. Nicolás Pastor Martín, vecino de Valdesimonte, redimió las cargas del aniversario fundado en la Iglesia del mismo pueblo por María Herrera.

165. D. José Fernández Suárez, vecino de la Villa y Corte de Madrid, redimió las cargas de los aniversarios fundados en la Parroquia de Fuentidueña por D. Baltasar Salamanca, y en la de Vallelado por D. Juan Gallo Medinilla.

166. D. Lorenzo del Pozo Antón Juan, vecino de Lastras del Pozo, redimió un censo y parte de otro impuesto sobre bienes de su propiedad á favor de las Capellanías fundadas en la Iglesia de Abades por Juan Pérez y María Nieto.

167. El Sr. Regidor Síndico, en representación del Ayuntamiento de Navas de Oro, redimió dos censos impuestos sobre los bienes del Municipio y vecinos del mismo pueblo, y á favor de la Capellania de Nuestra Señora del Castillo, fundada por D. Juan Flores en la Parroquia de la villa de Bernardos.

168. D. Manuel Pecharromán, vecino de Castro de Fuentidueña, redimió las cargas de dos aniversarios que Pedro de Blas y Agueda Carravilla dejaron fundados en aquella Iglesia.

169. D.<sup>a</sup> Robustiana Gómez de la Fuente y D. Anselmo Alonso Gómez, vecinos de Adrada de Pirón en esta Diócesis, redimieron las cargas de la Capellania colativa familiar fundada en el referido Adrada de Pirón por D. Bernardo Sandoval, cuyos les habían sido adjudicados por el Tribunal competente.

170. D. Francisco Moreno, vecino de Santa Marta, redimió el aniversario fundado en la Parroquia del mismo pueblo por Jacinto Hernando.

171. D.<sup>a</sup> Eustoquia Moreno Velasco, vecina del Real Sitio de San Ildefonso, redimió las cargas del aniversario fundado por N. de N. en la Iglesia de San Esteban mártir de esta Ciudad.

Lo que se inserta en este BOLETIN para conocimiento de los señores Curas á quienes corresponda, y á fin de que hagan las anotaciones que procede en los respectivos libros parroquiales:

Segovia 2 de Enero de 1895.—Por mandado del M. Ilustre Sr. Delegado, JOSÉ DEL CASTILLO Y SALINAS, *Presbítero, Notario.*

---

## NECROLOGIA.

---

Después de una larga y penosa enfermedad, sufrida con la mayor resignación, y fortalecida con los Santos Sacramentos, falleció el día 4 del corriente en el convento de Santa Clara de Villacastín, la Religiosa de coro Sor Cayetana Ascensión Fernández Álvarez, á los treinta y cinco años de edad y catorce de profesión religiosa.

Como digno de mención en la vida de Sor Cayetana, debe consignarse un hecho, que bien puede atribuirse á un favor del cielo. A poco tiempo de haber hecho su profesión religiosa experimentó un grande decaimiento en su salud, que fué agravándose hasta poner su vida en peligro. Siete años de padecimientos, cerca de dos de ellos postrada en cama, fueron consumiendo poco á poco sus fuerzas vitales. Desahuciada ya por los médicos y preparada con los auxilios de la Iglesia para bien morir, determinaron sus hermanas de religión darla á beber del agua de Lourdes y dedicar á la Santísima Virgen una novena impetrando la salud de la enferma. Bebió ésta del agua milagrosa en el primer día del novenario y en el siguiente se sintió de súbito completamente buena, hasta el punto de abandonar el lecho y correr al coro llena de gratitud y reconocimiento para dar gracias á la Santísima Virgen por tan patente beneficio.

En estado perfecto de salud vivió después cuatro años

hasta los dos últimos de su vida, que han sido de padecimientos sufridos con verdadera resignación cristiana.

R. I. P.

---

## ANUNCIO.

---

### BIBLIOGRAFIA.

---

**Obras religiosas y ameno-literarias de D. José María León y Domínguez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz.**

---

**EL NUEVO APÓSTOL DE ESPAÑA**, Loa en verso y tres cuadros, en honra de la Beatificación solemne de Fray Diego José de Cádiz, obrita representable por cinco niños ó niñas: precio *una peseta*.

**GALERÍA DRAMÁTICA INFANTIL**: consta de *treinta y dos* piezas amenas compuestas expresamente para los regocijos de Navidad: en Colegios, Seminarios y casas de enseñanza religiosa. Toda la colección cuesta *treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos*.

**CÁDIZ ANTE EL SANTÍSIMO SACRAMENTO**: memoria aprobada por el Congreso Eucarístico de Valencia, precio *una peseta*.

**BEATIFICACIÓN de Fray Diego José de Cádiz, y Crónica de la Peregrinación Nacional Obrera á Roma en 1894**: precio *dos pesetas*.

PÁGINAS DEL HOGAR, colección de leyendas, tradiciones, fábulas y cuentos, con grabados, *una peseta*.

Crónica del Sínodo Diocesano de Cádiz en 1882; *dos pesetas*.

### REGALO.

Dirigiéndose al autor, en Cádiz, calle de Santiago, n.º 9, se darán estas obras *por la mitad de su precio, hasta el día 15 del próximo Enero*, en esta forma: LA GALERÍA DRAMÁTICA en diez y nueve pesetas, enviándose certificadas. Las cuatro obritas restantes en tres pesetas, cincuenta céntimos. con el franqueo. No se servirá pedido alguno al cual no acompañe su importe en libranzas.

Sueltas se expenden todas estas obras por su precio corriente en Madrid, Librería de Gregorio del Amo, Paz 6; Bernardo Rico, Pontejos 8; Perdiguero, San Martín, 3 y Enrique Hernández, Paz 6.—Sevilla, Izquierdo y Sobrino, Francos, 60 y 62.—Zaragoza, Cecilio Gasca y Agustín Allué.—Valencia, José Martí y Sra. Viuda de Gasch.—Barcelona, *Revista Popular*, Pino 5; Subirana-Hermanos, Puerta Ferrisa, 16, Quintana, Paje 31; y *Hormiga de Oro*, Rambla de Santa Mónica, 16.